

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 11145.-

VISTO:

El Expediente N° CD-125-B-2008; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones se solicita informe al Órgano Ejecutivo Municipal a fin de designar "Hugo Davison Pino Duran" y "Yolanda Beatriz Vivanco" a espacios públicos del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares.-

Que atento a la Comunicación N° 077/2008 de este Concejo Deliberante, la Dirección de Catastro, Geodesia y SITUN, informa que el Espacio Verde N° 210, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-034-0362-0000, ubicado en el Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares, se encuentra disponible para ser designado "Yolanda Beatriz Vivanco".-

Que asimismo informa que la calle identificada con el Código 00567, ubicada entre las calle N° 8 con Código 04317 al Este y la peatonal que es prolongación de la calle N° 10 con Código 04717 al Oeste, en el mismo barrio, se encuentra disponible para ser designada "Hugo Davison Pino Duran".-

Que la señora "Yolanda Beatriz Vivanco" "Yoli" es recordada por su labor comprometida con la comunidad desde la Parroquia San Cayetano, participando activamente junto con la llegada del Padre Juan San Sebastián al barrio, luego con el Obispo Jaime De Nevares se dedicó al trabajo voluntario desde la Parroquia. Su vida estuvo al servicio de los más pobres y excluidos en todas sus necesidades y su trato es recordado por el modo que Yolanda tenía de decir las cosas, tanto en informar, advertir, hasta decir que no, tanto es así que nunca faltó a la caridad de nadie, mucho menos con el que se vio en la necesidad de pedir, mendigar, lo que es indigno de toda persona. Yolanda es recordada como una buena cristiana que dio testimonio de tal por su vida en la comunidad San Cayetano, como así también por su querido Barrio. La partida de "Yolanda Beatriz Vivanco "Yoli" sorprendió a todos los vecinos del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime De Nevares llenándolos de profundo dolor y tristeza ya que fue una figura trascendente, su fallecimiento ocurrió el 28 de Julio de 1998 de un paro cardio respiratorio, al termino de una Misa dentro de la Parroquia San Cayetano.-

Que el señor "Hugo Davison Pino Duran" era llamado por los vecinos del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime De Nevares como "Don Pino" y es recordado por su labor comprometida con el barrio. Fue una de las personas que dio inicio a la Integración de niños y niñas al fútbol comunitario, lo cual le fue difícil, pero lo logró exitosamente. Hoy estos niños son jóvenes y adultos que lo recuerdan con gran emoción, por el tiempo que les dedicó a ellos, no sólo en el entrenamiento, sino también acompañándolos en el crecimiento, competir no sólo era el objetivo de "Don Pino", sino compartir, aprender, jugar y

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

divertirse. También ocupó varios cargos dentro de la Sociedad Vecinal, fue vocal, luego tesorero y por último presidente de la misma en el año 2002, donde brindó un lugar a todos los vecinos del barrio. El sector al cual se le pretende poner su nombre fue arreglado y mantenido por él, su sueño era darle otra imagen a ese espacio, por ser una de las entradas al Barrio y encontrándose en el medio de dos establecimientos educativos. Hugo Davison Pino falleció en el año 2007, de una enfermedad pulmonar y sólo fue asistido por su familia.-

Que, por los méritos como ciudadanos y reconocidos Vecinos del Barrio Ciudad Industrial Obispo Don Jaime de Nevares, resulta pertinente rendir homenaje y perpetuar la memoria de "Yolanda Beatriz Vivanco" y "Hugo Davison Pino Duran".-

Que existe aval de firma de vecinos del barrio solicitando estas designaciones.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho Nº 030/2008 emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria Nº 014/2008, el día 28 de agosto y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 015/2008, celebrada por el Cuerpo el 11 de septiembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DESIGNASE "Yolanda Beatriz Vivanco" al Espacio Verde -----Nº 210, identificado con la Nomenclatura Catastral Nº 09-20-034-0362-0000, ubicado en el Barrio Ciudad Industrial Obispo Don Jaime de Nevares, de acuerdo al croquis de ubicación adjunto que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 2º): DESIGNASE "Hugo Davison Pino Duran" a la calle identificada -----con el Código 00567, ubicada entre la calle con Código 04317 al Este y la peatonal que es prolongación de la calle con Código 04717 al Oeste, en el Barrio Ciudad Industrial Obispo Don Jaime de Nevares, de acuerdo al croquis de ubicación adjunto que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 3º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-


CONCEJO DELIBERANTE CIUDAD DE NEUQUÉN
JUAN MARIO LÓPEZ
Prosecretario Legislativo

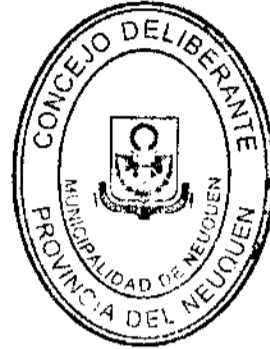
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO (Expediente N° CD-125-B-2008).-

ES COPIA:

Jdc.

CONCEJO DELIBERANTE CIUDAD DE NEUQUÉN
JUAN MARCO LOPEZ
Prosecretario Legislativo



FDO: BURGOS
FERRARI

Ordenanza Municipal N°	11145	1200	B
Promulgada por Decreto N°	1204	1200	B
Expte N°	CD 125. B. 08		
Obs. :			

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1689
Fecha: 10/10/08

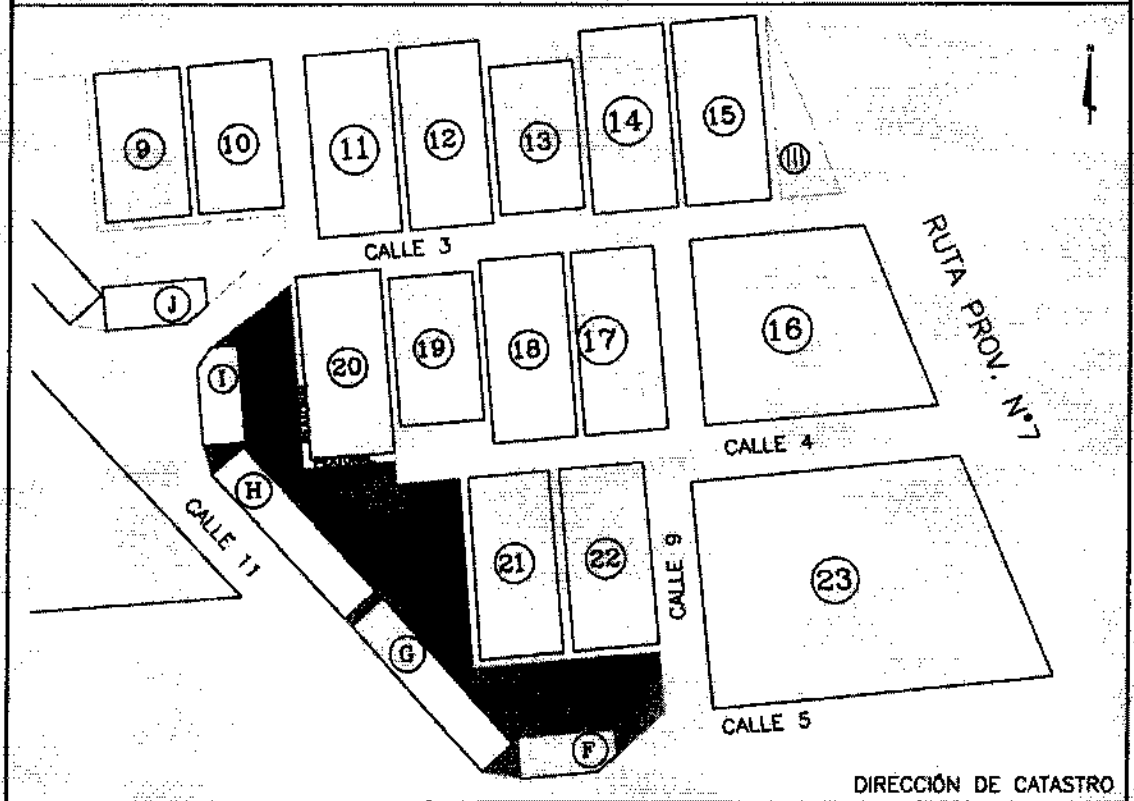
ANEXO I

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén

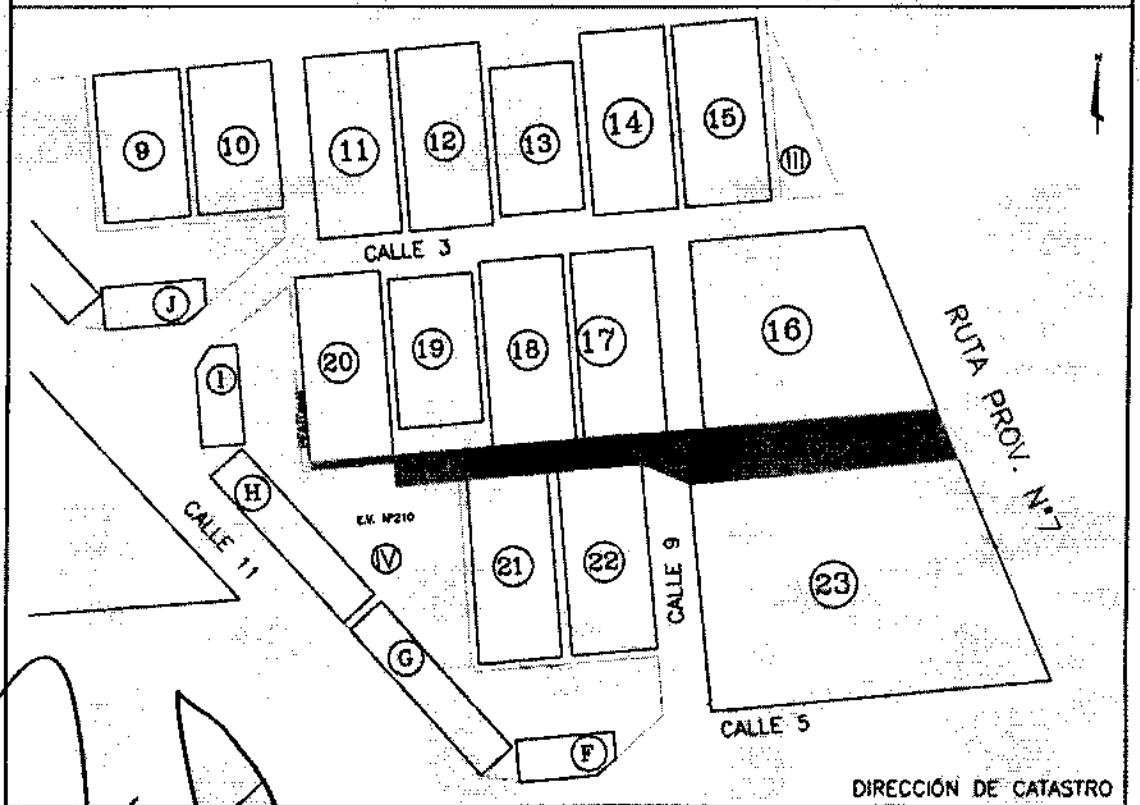
///RESPONDE AL EXPTE. CD-125-B-2008



CROQUIS DE UBICACIÓN-PROPUESTA DE NOMBRE
ESPACIO VERDE N°210 - "YOLANDA BEATRIZ VIVANCO"



CROQUIS DE UBICACIÓN-PROPUESTA DE NOMBRE
CALLE CÓDIGO 00567-HUGO DAVISON PINO DURAN



CONCEJO DELIBERANTE CIUDAD DE NEUQUÉN
JUAN MARIO LOPEZ
Prosecretario Legislativo